

ORIGINAL ARTICLE

International Journal on Homelessness, 2022, 2(2): page 18-32.

Situación de Calle: Conceptualización y Métodos de Medición en la Ciudad de Buenos Aires

Griselda Palleres 1

1 Antropóloga y Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Especialista en Gestión de Proyectos Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Investigadora del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Corresponding
Author, Affiliation
Email: griselda.palleres@gmail.com

All content published in IJOH is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International license (CC BY-NC-SA 4.0).

Received: 27 May 2021
Accepted: 13 Oct 2021

Resumen

Argentina no cuenta con una definición única y constante sobre la vida en las calles que se acepte y se aplique en el territorio nacional y que abarque a las personas que se encuentran viviendo en la calle. De igual manera, tampoco existe una delimitación estadística que dimensione el alcance de la problemática. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los conteos llevados a cabo por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires son el único indicio de la magnitud numérica del problema, pero los datos obtenidos no se corresponden con la proporción del problema. A partir de ello existen fuertes controversias entre las cifras oficiales y las estimadas por las organizaciones de la sociedad civil. Este artículo se propone mostrar cómo la delimitación de una categoría conceptual operativa conlleva fuertes implicancias en la estimación numérica sobre la cantidad y las características de personas que se encuentran viviendo en las calles. A partir de ello, en primer lugar, se realiza un breve recorrido de experiencias internacionales que han centrado su atención en el desarrollo de herramientas que proporcionen tanto una definición clara y consistente como un marco adecuado para la recopilación de datos confiables sobre la problemática. Luego, en el marco de Argentina, se caracterizan las dos formas más utilizadas para denominar la vida en las calles en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: sin techo y situación de calle. Por último, acorde con las categorías seleccionadas, se describen y comparan las metodologías empleadas para establecer la magnitud numérica del problema. En este sentido se realiza una comparación entre los conteos oficiales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Censo Popular de Personas en Situación de Calle llevado adelante por organizaciones de la sociedad civil acorde con la legislación vigente.

Palabras claves:

situación de calle, sin techo, categoría operativa, metodologías de medición, técnicas y marcos de referencia

Introducción

La permanencia de *personas viviendo en las calles* y extremas de la desigualdad social. Se trata de un problema que encierra múltiples dimensiones no representa una de las manifestaciones más visibles

sólo por las causas que lo originan, sino también por la heterogeneidad de quienes lo conforman. Por ello, delimitar una categoría constante a través de una mirada comprensiva y estimar la magnitud de este problema implican grandes desafíos debido a que se trata de un sector poblacional de alta movilidad, cuya composición varía de forma continua e incluso de un día para el siguiente. Sin embargo, conocer *quiénes* y *cuántos* son los que viven bajo esas condiciones resulta ser un tema crucial para saber *qué hacer* al momento de implementar acciones para su solución.

Argentina no cuenta con una política a nivel nacional que contemple la atención integral de este sector poblacional. Tampoco ha formulado una definición categorial unificada del problema, ni cuenta con datos oficiales sobre la cantidad de personas y familias que se encuentran viviendo en la calle. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los *conteos* llevados a cabo por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires son el único indicio de la magnitud numérica del problema. Pero el método utilizado es muy sensible a la subnumeración y los datos obtenidos no son confiables ni se corresponden con la proporción del problema. A partir de ello existen fuertes controversias entre las cifras oficiales y las estimadas por las organizaciones de la sociedad civil. Uno de los principales motivos de la disparidad se corresponde con la categoría empleada por el gobierno que no contempla a quienes se encuentran albergados en los distintos servicios socio-asistenciales ni tampoco a los que se encuentran dentro de la emergencia habitacional. El empleo de una categoría restringida sumada a una metodología de medición acotada afecta significativamente a las características de la muestra y sus resultados.

Este artículo se propone mostrar cómo la delimitación de una categoría conceptual operativa conlleva fuertes implicancias en la estimación numérica sobre la cantidad y las características de personas que se encuentran viviendo en las calles. Ambas, son condiciones fundamentales al momento de delinear no solo los destinatarios de las políticas sociales, sino también las perspectivas y estrategias para solucionar el problema. A partir de ello, en primer lugar, se realiza un breve recorrido de experiencias internacionales que han centrado su atención en el desarrollo de herramientas que proporcionen tanto una definición clara y consistente como un marco adecuado para la

recopilación de datos confiables sobre la problemática. Luego, en el marco de Argentina, se caracterizan las dos formas más utilizadas para denominar la *vida en las calles* en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: *sin techo* y *situación de calle*. Por último, acorde con las categorías seleccionadas, se describen y comparan las metodologías empleadas para establecer la magnitud numérica del problema. En este sentido se realiza una comparación entre los *conteos oficiales* del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el *Censo Popular de Personas en Situación de Calle* llevado adelante por organizaciones de la sociedad civil acorde con la legislación vigente.

Tipologías, Marcos de Referencia y Metodologías de Medición

En principio, conocer *quiénes* y *cuántas* son las personas que viven en la calle resulta ser un tema crucial al momento de implementar acciones para su solución. Sin embargo, establecer una categoría operativa y obtener datos estadísticos más precisos y completos son desafíos que se discuten no solo a nivel local o nacional sino también regional y global. Las distintas propuestas han centrado su atención en el desarrollo de herramientas conceptuales y metodológicas que proporcionen tanto una definición clara y consistente como un marco adecuado para la recopilación de datos confiables sobre la problemática.

La *European Federation of National Organisations working with the Homeless* (FEANTSA) ha desarrollado una tipología denominada ETHOS (*European Typology on Homelessness*) cuyo objetivo es proporcionar un marco constante y común que no sólo de cuenta de quienes viven utilizando el espacio público o acceden a un dispositivo de alojamiento, sino también que sea lo suficientemente flexible para adaptarse a conceptualizaciones vinculadas con la exclusión residencial (Edgar et al., 2004; Edgar y Meert, 2005). De este modo, tomando en consideración los ámbitos en torno a los cuales se organiza la calidad

de alojamiento (física, social y legal)¹ es posible abarcar una serie de situaciones que varían a lo largo de un *continuum* y que contempla tanto a quienes se encuentran literalmente viviendo en la calle como a los que están alojados en viviendas inseguras o inadecuadas, no aptas para ser habitadas. Acorde con la situación residencial de las personas, ETHOS las clasifica como: (a) *sin techo* (no tiene alojamiento de ningún tipo, vive en un espacio público); (b) *sin casa* (vive en alojamiento temporal, en instituciones o albergues); (c) en *alojamiento inseguro* (vive bajo amenaza de desalojo o embargo, contrato de alquiler precario o violencia familiar); (d) en *alojamiento inadecuado* (vive en asentamientos ilegales, en vivienda no apta para su habitabilidad según la normativa o donde existe una situación de hacinamiento) (Thorpe, 2008).

Más recientemente, el *Institute of Global Homelessness* (IGH) propone un Marco de Referencia Global (*Global Homelessness Framework*) con el objetivo proporcionar un lenguaje compartido para facilitar las comparaciones entre países y el desarrollo de definiciones locales más precisas. A su vez, ello posibilita la implementación de metodologías para la estimación numérica de la problemática. De forma similar a la tipología ETHOS, este marco abarca una amplia gama de circunstancias que pueden describirse potencialmente como "personas sin hogar". Partiendo de una definición genérica como la "falta de acceso a vivienda mínimamente adecuada", identifica tres categorías/situaciones en las que las personas viven para ser considerados dentro de este problema: (1) sin un lugar donde vivir (2), en lugares temporales o alojamiento de crisis, (3) en alojamiento seriamente inadecuado e inseguro. Este marco recomienda centrarse principalmente en las personas que carecen de cualquier tipo de alojamiento (que viven a la intemperie) o bien se encuentran albergados en establecimientos temporales o de crisis destinados exclusivamente para este grupo poblacional. (Busch-Geertsema et al., 2016). En el siguiente apartado de este artículo se establecerá una relación entre las propuestas del FEANTSA y del IGH con la delimitación conceptual y la categoría empleada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el caso de América Latina y el Caribe, varios países cuentan con desarrollos y propuestas innovadoras vinculadas con el déficit habitacional en términos generales y la vida en las calles en particular. Cada país tiene su forma particular de denominar: *poblaciones callejeras* en México (Hernández, 2017); *habitante de calle* en Colombia (Calle, 2016); *situación sin hogar* en Nicaragua (Berríos, 2017) y en Puerto Rico (Schor et al., 2017); y *situación de calle* en Argentina (Palleres, 2015), Brasil (Schor et al., 2017), Chile (Lacalle, 2017) y Uruguay (Aldama, 2017). Si bien, no se cuenta con un lenguaje común a nivel regional, hacia su interior de cada categoría se coincide en que se comparten características similares y claras que delimitan este grupo poblacional. Así, en el marco de la propuesta del IGH, en 2015 se proyecta una incipiente *Red Latinoamericana y del Caribe sobre situación sin hogar/encalle*. Esta surge por la necesidad de construir y compartir un proyecto común de América Latina y el Caribe tendiente al diálogo y el intercambio fluido de experiencias entre los países de la región. Entonces, no se trata de unificar las formas de denominar la problemática, sino más bien de consensuar un marco de referencia que incluya grupos y subgrupos lo suficientemente amplios e inclusivos para que cada país pueda adecuarlo a su contexto socio-asistencial y político particular (Schor et al. 2017). Para tal fin y con el apoyo del IGH y de *Fundação Instituto de Pesquisas Econômicas* (FIPE), en 2016 se realizó en la ciudad de San Pablo un encuentro con la participación de representantes de ciudades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Nicaragua, y Puerto Rico. Allí se resaltó la necesidad tanto de recopilar y sistematizar datos como la de realizar y difundir investigaciones a fin de promover una mejor comprensión de las características, el alcance y las posibles soluciones a la problemática propuesta.

En términos generales, con respecto a las *metodologías de medición*, el método de *conteos puntuales* o *punto en el tiempo* (*Point-In-Time Counts*) ha sido una de las principales herramientas para obtener datos de las personas que se encuentran viviendo específicamente en la calle o bien en los distintos servicios de alojamiento. Consiste en la estimación del número de personas viviendo en la calle, ofreciendo una "fotografía instantánea" de las

¹La tipología ETHOS organiza la calidad de alojamiento con la que cuenta una persona en tres ámbitos fundamentales: a) las condiciones físicas de habitabilidad que reúne, b) la vida social y

privada que permite y c) el régimen legal de utilización del alojamiento. (Cabrera et al. 2009)

características básicas y circunstancias que rodean a los individuos o familias en un determinado momento. Para evitar los problemas de *doble contabilización*, es decir, que una misma persona sea contada en más de una oportunidad, es necesario que el conteo comience de modo sincronizado en todo el territorio asignado, y que se realice en las horas de menor probabilidad de traslado de las personas (por lo general durante la noche y la madrugada) (Cabrera et al., 2008; Marpsat, 2003). Sin embargo, este método tiene falencias ya conocidas y documentadas. Una de ellas es que suelen ser muy costosos y requieren varios meses de planificación con la movilización de una gran cantidad de recursos (convocar y capacitar voluntarios para el conteo, elaborar los instrumentos y los mapas para los distintos recorridos). Pero posiblemente su mayor dificultad radica en que los conteos basados en esta metodología son muy sensibles a la subnumeración, ya que relevan principalmente a las personas que son "altamente visibles" y que se encuentran en lugares de fácil acceso (Busch-Geertsema et al., 2016; Marpsat, 2003). A pesar de las limitaciones mencionadas, los *conteos* continúan implementándose de forma total o parcial. Si bien, en algunos de sus componentes se mantiene la observación basada en el contacto directo, lo hacen con ciertas variaciones e innovaciones: extensión del tiempo del relevamiento a más de una noche; implementación de cuestionarios estructurados para obtener información de carácter cualitativo y la complementación de este con otros métodos. En el caso de América Latina y el Caribe, algunos realizan sus relevamientos contemplando el territorio nacional en su totalidad como Chile (MDS, 2012), Puerto Rico (DFPR, 2015) y Uruguay (MIDES, 2011). Luego se cuenta con experiencias como la de Brasil, cuyo primer relevamiento se realizó en la ciudad de San Pablo (Schor y Artes, 2001; FIPE, 2015), y entre 2007 y 2008 se realizó a nivel nacional (71 ciudades) el *I Censo e Pesquisa nacional sobre a população em situação de Rua* (MDS, 2009). Mientras que otros países solo cuentan con estadísticas locales como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Argentina (SEC, 2004 y 2008; CPPSC, 2017 y 2019) y más recientemente la ciudad de León de Nicaragua (Berríos et al. 2017; Suárez et al., 2018). Si bien la mayoría de los países y ciudades mencionadas complementan el relevamiento visual con cuestionarios a fin de obtener información cualitativa, no hay un consenso respecto a los temas

o características a tener en cuenta para obtener un conocimiento cabal de la problemática ya sea a escala local o nacional como regional. Por ello, resulta preciso promover el desarrollo herramientas de medición consensuadas y flexibles, que no solo cuantifiquen a quienes viven en las calles, sino que también caracterice sus condiciones de vida y que, potencialmente, puedan adaptarse a los contextos socio-históricos y políticos de cada país.

Categoría Conceptual Operativa y Estimación Numérica

Argentina no cuenta con una política a nivel nacional ni un tratamiento integral sobre la problemática. Por ello, tampoco dispone de una categoría unificada ni con datos oficiales sobre la cantidad de personas y familias que se encuentran viviendo en la calle en el territorio nacional. Si bien, en el último tiempo, las organizaciones de la sociedad civil han presentado ante el Congreso de la Nación Argentina distintos proyectos de ley proponiendo la creación e implementación de una política pública nacional y la delimitación de una categoría conceptual operativa, estos no han recibido tratamiento oportuno y luego de dos años han perdido su estado parlamentario. Sin embargo, al establecer una comparación con otras ciudades de la Argentina, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dispone de la mayor cantidad de servicios socio-asistenciales para la atención de las personas que viven en la calle, tanto de dependencia gubernamental como de la sociedad civil. A partir de ello, cuenta con prestaciones básicas para la satisfacción de necesidades inmediatas (alimentación e higiene) y para alojarlos principalmente por la noche. Con respecto a los métodos utilizados para contabilizar a quienes viven en la calle, los *conteos* llevados a cabo por el Gobierno la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) representan el único indicio oficial de la magnitud numérica de la problemática a escala local.

En este apartado, por un lado, se caracterizarán las dos formas más utilizadas para denominar la *vida en las calles* en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: *sin techo* y *situación de calle*. Los motivos de este recorte se basan principalmente en que ambas han establecido una delimitación conceptual y una aproximación numérica sobre la problemática. Luego, se realizará una comparación entre los conteos oficiales y el censo popular llevado adelante por las organizaciones de la sociedad civil. Las diferencias en los resultados que arrojan estas

metodologías son sustanciales y ello se debe al recorte que se realiza o a la delimitación de la categoría empleada.

Sin Techo y Situación de Calle.

Las distintas formas de denominar la *vida en las calles* a lo largo del tiempo no han sido neutrales, sino que encierran un trasfondo socio-histórico, político y hasta asistencial particular. En 1997 el GCBA crea el primer programa específico para la asistencia de las personas que viven en la calle y, caracterizándolos por la materialidad de sus carencias residenciales, los denominó "sin techo". La delimitación conceptual daba cuenta de una marcada distinción entre quienes se encontraban *sin techo* y otras formas de déficit habitacional:

Se entenderá por 'sin techo' a toda persona que se halle pernoctando en lugares públicos o privados, sin contar con infraestructura tal que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque la misma sea precaria. Vivienda precaria supone, al menos, paredes y techo que otorguen cierta privacidad, permitan albergar pertenencias y generen una situación relativamente estable: quien la posea no es sin techo. En tal sentido no es sin techo quien habita en una villa de emergencia u ocupa una casa tomada. Tampoco quien construye una habitación precaria (aislada) en un baldío. Si lo será quien se resguarda con maderas o cartones bajo un puente o una autopista (Calcagno, 1999: 5).

Hacia el 2002 comienza a utilizarse la categoría "situación de calle" para dar cuenta del creciente aumento del déficit habitacional de la ciudad a raíz de la crisis político-económica e institucional argentina de fines de 2001. A partir de ese momento el empleo de esta denominación se reitera generando un consenso categorial que sobrepasa a su predecesora. Pero no será hasta el 2009, cuando distintas organizaciones de la sociedad civil toman el concepto para dar lugar a una categoría de carácter más amplio e inclusivo que contemple además de las personas que viven en la calle,

también a quienes tienen problemas habitacionales de distinta índole. A partir de ello, con variaciones y adecuándola a la realidad socio-asistencial y política de la Ciudad Autónoma Buenos Aires toman y adaptan la tipología ETHOS propuesta por el FEANTSA. De este modo, se tomó en consideración a quienes hallan sin posibilidades de acceder a una vivienda que reúna criterios básicos y esenciales en términos de salud, seguridad personal y bienestar psíquico. Al escoger la categoría *situación de calle* se pretende una diferencia con *sin techo*, para dejar de lado las carencias de los individuos y dar cuenta del lugar en el cual la persona habita y desarrolla su vida cotidiana. Pero principalmente hace hincapié en el componente "situación" entendiendo a este como una etapa temporal susceptible de ser superada (Palleres, 2012).

La propuesta de una nueva categoría junto a la de un tratamiento socio-asistencial integral de la problemática, se plasmó en un proyecto de ley. A fines de 2010 se aprueba en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Ley 3706/CABA/11² y esta propone: (a) a la "situación de calle" como categoría más amplia; (b) la realización de relevamientos anuales; (c) resalta la importancia del trabajo en red; y (d) la adecuación de los servicios socio-asistenciales hacia modelos nuevos que brinden una atención integral de forma continua.

En la **Tabla 1** y acorde con la situación habitacional o residencial de las personas, se establece una relación entre la Tipología ETHOS³, el Marco Global del IGH⁴ y la categoría presente en la Ley 3706/CABA/11. Si bien para la adaptación de la categoría "situación de calle" se toma la propuesta del FEANTSA, a fin de favorecer y promover las discusiones globales sobre el tema, también se agrega la del IGH.

Las celdas sombreadas en color gris son los componentes considerados e incluidos en la Ley. Así, el concepto "situación de calle" en tanto categoría operativa consta de dos partes fundamentales: (a) situación de calle "efectiva" y (b)

²La ley 3706/CABA/11 sobre la "Protección y garantía integral de los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle" rige exclusivamente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue sancionada en diciembre de 2010 y reglamentada en el 2013.

³ FEANTSA. Tipología Europea de sin Hogar y exclusión residencial https://www.feantsa.org/download/ethos_spain-24518105836657575492.pdf

⁴ Institute of Global Homelessness. Marco Global para entender las situaciones de calle/personas sin hogar. <http://ighhomelessness.org/wp-content/uploads/2019/10/marcoglobalparaentender.pdf>

riesgo a la situación de calle. La primera de ellas incluye tanto a quienes *efectivamente* se encuentren viviendo en el espacio público como aquellos que se encuentren alojados en las distintas modalidades de la red de alojamiento nocturno. Esta parte de la categoría guarda ciertas similitudes con la noción institucional *sin techo*, salvo por que para el GCBA

situación de vulnerabilidad habitacional; (b) cuenten con resolución administrativa o sentencia judicial firme de desalojo; y (c) habiten en estructuras temporales o asentamientos, sin acceso a servicios o en condiciones de hacinamiento. Este último punto agrupa a las personas o grupos familiares que se encuentran viviendo en casas

Tabla 1
Categorías según situación habitacional o residencial

ETHOS	Marco Global	Situación habitacional o residencial	Modalidades en Argentina y/o CABA		
Sin Techo	1	1. Sin lugar o Alojamiento	a	Calles o espacios públicos abiertos	Situación de Calle Efectiva
			b	Espacios públicos techados o edificios y espacios no pensados para ser habitados	
			c	Automóviles, botes o barcos de pesca, y otros formas de transporte.	
			d	"Habitantes de las calles" - lugar específico fijo con algún tipo construcción.	
Sin Casa	2	2. Alojamientos temporales o de crisis	a	Albergues nocturnos de emergencia (renegocian alojamiento a diario)	Paradores Nocturnos
			b	Residencias transitorias (cama o habitación designada).	Hogares de Tránsito y Centros de Integración Social
			c	Albergues o refugios para víctimas de violencia familiar (mujeres y niños)	Centros de violencia familiar o de género
Sin Casa	3	3. Alojamientos temporales o de crisis	d	Espacios provistos para "desplazadas o desalojadas internamente"	Centros de evacuados
			e	Alojamiento temporal para asilados, refugiados y otros inmigrantes.	Centro de apoyo para refugiados e inmigrantes
			6	Instituciones penitenciarias, médicas, juveniles y/o menores.	
			7	Residencia de cuidado de adultos mayores 'sin hogar'	Hogares de residencia permanente (adultos mayores).
Alojamiento Inseguro	8	3. Alojamiento inadecuado e inseguro	a	Casas de amigos o familiares	Riesgo a la Situación de Calle
			b	Lugar con orden de desalojo o embargo	
			b	Ambientes de violencia familiar	
			c	Hoteles económicos, hospedajes familiares, pensiones y similares.	
Alojamiento inadecuado	9	3. Alojamiento inadecuado e inseguro	d	Ocupantes ilegales de viviendas convencionales	Ocupantes ilegales (<i>ocupas</i>)
			e	Viviendas convencionales, pero no aptas para ser habitables.	
			f	Casas rodantes, camiones, o tiendas de campaña.	
			g	Condiciones extremas de hacinamiento	
Alojamiento inadecuado	10	3. Alojamiento inadecuado e inseguro	h	Edificios no convencionales y estructuras temporarias (incluye asentamientos informales/barrios de emergencia)	Incluye toma de tierras ilegales (<i>asentamientos</i>) Excluye barrios precarios (<i>villas de emergencia</i>)
			11		
Alojamiento inadecuado	11	3. Alojamiento inadecuado e inseguro			
			13		
Alojamiento inadecuado	12	3. Alojamiento inadecuado e inseguro			
			11		

quienes están albergados en alguna institución no son considerados *sin techo*.

Con respecto a la segunda parte de la categoría, los distintos componentes propuestos por la Tipología ETHOS fueron agrupados y se tomaron en consideración las modalidades que responden más al déficit habitacional de CABA. De este modo, se considera en *riesgo a la situación de calle* quienes se encuentren en al menos una de las siguientes circunstancias: (a) en instituciones de las cuales egresarán en un tiempo determinado y estén en

tomadas o que ocupan tierras de forma ilegal conformando asentamientos, pero se excluyen a los barrios precarios conocidos como villas de emergencia.

Cabe destacar que la Ley 3706/CABA/11 se enfoca principalmente en la categoría *situación de calle* efectiva. Aunque los límites entre una y otra categoría no son tan precisos, sino que se trata de individuos y grupos familiares que transcurren de forma cíclica periodos de vida con permanencia tanto encalle y en hoteles, como en paradores y

hogares entre otras. Pero al momento de establecer los límites de la problemática no fue posible subestimar el hecho de que hacia el interior de la misma existen situaciones encubiertas y *riesgosas* que, si no son tratadas oportunamente, acrecentarán el problema a corto plazo. Así, al considerar el *riesgo a la situación de calle* se incorporó un componente de *prevención* nunca antes

contemplado y, con ello, se amplía la esfera de responsabilidades del Estado y del gobierno frente a este problema. Más aún, al considerar que los distintos programas de asistencia habitualmente comienzan a tomar el problema una vez que las personas ya se encuentran viviendo en la calle, sin reconocer instancias intermedias ni situaciones encubiertas

Conteos Oficiales y Censos Populares

Realizar un recuento o contabilizar a las personas que se encuentren viviendo en la calle implica grandes desafíos, debido a que se trata de un sector poblacional con características de alta movilidad y, por ello, su composición varía de forma continua e incluso de un día para el otro.

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los *conteos* oficiales basados en la metodología de *conteos puntuales* o *punto en el tiempo* fueron implementados en 1997 por el GCBA y se mantienen casi sin ningún tipo de cambio hasta la actualidad. Con el objetivo de relevar datos que permitieran precisar los alcances del problema, se realiza un recuento visual en horario nocturno y los *sin techo* son contabilizados uno a uno a lo largo de varios recorridos. En una primera instancia, se realizaron dos *conteos*, el primero en 1997 con un resultado total de 1.389 personas, 1.057 que efectivamente se encontraban viviendo en la calle y 332 alojadas en hogares. Con respecto al segundo *conteo* realizado en 1998, la cifra resultó ser menor registrándose solo 629 personas. Pero, en este último caso no se contabilizó a las personas que se encontraban alojadas en los hogares ni en lugares de difícil acceso (Calcagno, 1999).

A partir de entonces, los *conteos* se realizan todos los años bajo la misma metodología de *punto en el tiempo* y con variaciones mínimas en sus resultados, que siempre rondan por debajo o por encima de los mil *sin techo* que pernoctan en la vía pública y no se encuentran alojados en la red de alojamiento nocturno. El último *conteo* oficial se realizó en 2019 y arrojó 1.146 personas viviendo en la calle. En esta oportunidad tampoco se contempló

a quienes esa noche estaban en algún establecimiento de acogida. Si bien esta cifra representa un leve aumento de entre el 5% y el 7% frente a los *conteos* de 2017 y 2018 (1.066 y 1.091 personas respectivamente)⁵, paradójicamente representa un descenso del 17,5% de personas *sin techo* con relación al realizado hace más de dos décadas en 1997. Según estas estimaciones, podría pensarse que se trata de un problema que se mantiene estable, e incluso que por momentos ha disminuido. Pero, los datos obtenidos no son confiables, más aún que la situación de Argentina, en términos político-económicos, no ha logrado mejorías en esas dos décadas, por el contrario, ha atravesado grandes periodos de recesión económica que han impedido disminuir los niveles de pobreza e indigencia. Por cierto, "la alta volatilidad macroeconómica, la debilidad de las instituciones laborales y la escasez de acceso al crédito, han limitado la capacidad de los hogares de protegerse ante los recurrentes episodios de crisis" (Gasparini et al., 2019: 28). A partir de ello, y teniendo en cuenta un panorama coyuntural complejo, resulta difícil suponer que la situación de calle haya disminuido.

Es posible realizar dos críticas fundamentales a los *conteos* implementados por el GCBA con relación a la categoría empleada y el tipo de información relevada. Si bien nominalmente en el último tiempo utilizan *situación de calle* para referirse a la problemática, en la práctica continúan circunscribiendo el recuento al concepto *sin techo* y en su versión restringida, ya que no toman en consideración a los alojados en distintos espacios de alojamiento. Por otro lado, este método no se acompaña con instrumentos que contemplen dimensiones sustanciales y que permitan

⁵ Castro, A. (3 de julio de 2019). Aumentó la cantidad de gente que duerme en las calles porteñas. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/aumento-la-cantidad-de-gente-que-duerme-en-las-calles-portenas-nid2263977>

Sánchez, N. (20 de julio de 2017). Gente en situación de calle: amplia diferencia entre el Gobierno y un censo no oficial. Clarín. https://www.clarin.com/ciudades/gente-situacion-calle-amplia-diferencia-gobierno-censo-oficial_0_SJeg7rpB.html

caracterizar a la población observada. De este modo, los *conteos* llevados a cabo por el GCBA estiman -parcialmente- cuántas son las personas que viven en la calle en un momento dado, pero nada nos dicen respecto a sus condiciones subsistencia, sus problemas o necesidades, ni cuáles son sus expectativas para la superación de sus circunstancias actuales.

Todo ello debe contraponerse con la Ley 3706/CABA/11 que propone realizar relevamientos que incluyan: (a) información desagregada que posibilite fijar políticas puntuales para los distintos subgrupos; y (b) la elaboración del diagnóstico con la participación de expertos en la materia y de organizaciones de la sociedad civil. Estos relevamientos de periodicidad anual deben abarcar la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su totalidad y contemplar tanto a las personas en situación de calle que *efectivamente* viven en el espacio público y se encuentren alojados en la red de alojamiento nocturno, como aquellos que se encuentran en *riesgo* a la situación de calle. Si bien la Ley no establece una metodología para la obtención y posterior análisis de la información, los *conteos oficiales* nunca fueron adaptados acorde con la propuesta de esta normativa, ni tampoco convocó a las distintas organizaciones de la sociedad civil para su realización. De este modo, el GCBA no cumple con los requerimientos establecidos en cuanto a la delimitación de la categoría *situación de calle*, ni con realizar un relevamiento exhaustivo que arroje datos tanto cuantitativos como cualitativos.

Como contrapartida, a comienzos de 2017 diversas organizaciones de la sociedad civil se reunieron con el objetivo realizar el denominado "*Censo Popular de Personas en Situación de Calle*" (CPPSC). A la fecha se han realizado dos de ellos, el primero en el mes de mayo de 2017 y el segundo en abril de 2019. Si bien el CPPSC se basa en la categoría estipulada por la Ley 3706/CABA/11, esta al no proponer una metodología para estimar la magnitud del problema, se requirió no solo planificar cada uno de los componentes del relevamiento, sino también la colaboración de diversos sectores. Ambos CPPSC fueron posibles principalmente por el esfuerzo de gran cantidad de organizaciones, voluntarios independientes convocados por redes sociales y algunos

organismos gubernamentales. Pero no contaron con la colaboración de los programas de asistencia específicos sobre el tema del GCBA.

Con respecto a las organizaciones de la sociedad civil, cabe destacar que las que respondieron la convocatoria y que participaron del relevamiento, por ser de base territorial trabajaban directa o indirectamente con la situación de calle. Por ello, resultó ser fundamental su experiencia sobre el terreno no sólo momento de asignar los circuitos a recorrer, sino también por su conocimiento de los individuos y grupos objetivo del CPPSC. A ello se le suma que los grupos también se conformaron con personas que se encontraban o habían vivenciado la situación de calle.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, geográficamente, se conforma por 48 zonas denominadas *barrios*⁶, éstos a su vez se dividen en unidades de gestión política y administrativa descentralizada llamadas *comunas*⁷. Las comunas pueden integrar un único o varios barrios agrupados de acuerdo a su tamaño y continuidad geográfica.

Tanto los *conteos* del GCBA como los CPPSC tienen como objetivo abarcar todo el ámbito geográfico de la Ciudad. En el caso de los conteos oficiales, se toma como referencia la división por *comunas*, pero en concreto y salvo por aclarar que mantiene la metodología de *punto en el tiempo*, el GCBA hace tiempo que no explicita su abordaje metodológico en publicaciones de acceso público. Los informes específicos al respecto fueron publicados en 1997 y 1998 (Calcagno, 1999) y en 2003 (Malanca, 2003). Si bien la Ciudad cuenta con 15 comunas, para estos relevamientos se establecieron entre 18 y 19 recorridos, ya que algunas de ellas se subdividieron acorde con la extensión y mayor concentración o asiduidad de personas *sin techo* en esas zonas.

Por su parte, para la realización de los CPPSC se tomó la división por *barrios*, así se conformaron 48 circuitos, uno por cada barrio porteño. Los motivos de esta elección obedecieron al conocimiento de la zona y el radio de acción de las organizaciones y voluntarios que iban a administrar los instrumentos del relevamiento. En términos organizativos, cada barrio fue dividido por

⁶Ordenanza Municipal N° 26607/MCBA/72. Límites divisorios de los barrios de la Ciudad de Buenos Aires. Boletín Municipal N° 14288 (21-04-1972).

⁷Ley N° 1777/CABA/05. Ley Orgánica de Comunas. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 2292 (07-10-2005).

cuadrículas (o conjuntos de cuadras) para asegurar que fueran recorridas por un único grupo de censistas. A su vez, cada circuito o barrio contaba con un referente responsable de acompañar en el recorrido y comunicar a los coordinadores de zona cualquier dificultad en el desarrollo del relevamiento (encaso de necesitar de más voluntarios, materiales, refrigerios etc.). Los referentes de circuito fueron asignados teniendo en cuenta el trabajo territorial en el barrio y la experiencia con la problemática para intervenir como facilitadores de la tarea. En cada recorrido se prestó especial atención a los espacios verdes, bajo autopistas, terminales de transportes (ómnibus, subterráneos y trenes), entradas de bancos y cajeros automáticos, bulevares o corredores principales, e ingresos y guardias de hospitales, según se encuentren en la zona asignada. De igual modo, se tomó en consideración a autos abandonados, lotes baldíos o desocupados y otros lugares posibles de pernocte de difícil acceso.

En términos metodológicos, los CPPSC guardan similitudes con los *conteos puntuales* ya que, aparte de abarcar a toda la ciudad, se valen de la observación directa para contabilizar una a una a las personas que se encuentran en el espacio público en el periodo en observación. De igual modo, requirieron de varios meses de planificación y la movilización de gran cantidad de recursos que fueron absorbidos principalmente por las organizaciones sociales y algunos organismos gubernamentales participantes⁸. Sin embargo, difieren en al menos dos aspectos: (a) la extensión temporal del periodo del relevamiento y (b) la administración de un instrumento que permite estimar tanto la cantidad como las características del sector poblacional.

La duración del relevamiento fue de una semana en tres franjas horarias diarias: mañana, tarde y noche. Por la envergadura del proyecto resultaba imposible cubrir toda la ciudad en una

sola noche como lo propone la metodología *punto en el tiempo*. Pero, al tomar varios días para realizarlo se corría el riesgo de duplicar o contar más de una vez a la misma persona. A partir de ello, además de preguntarle a los entrevistados si ya habían respondido previamente la encuesta, para evitar la *doble contabilización*, como criterio de confiabilidad se establecieron dos datos: "nombre declarado" y "fecha de nacimiento" del encuestado. Al momento del análisis estos fueron cotejados y en el caso de repetirse, uno de los registros era eliminado de la muestra.

Con respecto al *instrumento*⁹, permite relevar la situación de calle *efectiva*, en especial a aquellas personas o grupos que en el periodo en observación se encuentran habitando en el espacio público. De igual modo, también se incluyó en la muestra a quienes al momento del relevamiento se encontraban albergados en la red de alojamiento nocturno. El *instrumento* consta de tres componentes a ser administrados en distintas instancias del CPPSC: (a) Planilla Observacional; (b) Cuestionario Adultos/as y (c) Cuestionario NNyA (Niñas, Niños y Adolescentes).

Todos los censistas fueron identificados con chalecos realizados especialmente para el relevamiento, además de contar con folletos que eran entregados a las personas en situación de calle contactadas y donde se detallaba el propósito del CPPSC. En una primera instancia, los censistas se presentaban y explicaban los objetivos y la relevancia del CPPSC y también establecían la ubicación y la localización espacial de las personas y familias en situación de calle observadas. En este primer diálogo con los entrevistados se los invitaba a participar de una entrevista de carácter voluntario y anónimo. En el caso de no desearlo, el censista registraba los motivos por los cuales no se realizó la entrevista y sólo completaba la *Planilla Observacional*¹⁰. En esta última se registraba tanto la cantidad de personas observadas (individuos o

⁸ El primer CPPSC contó con un total de 431 censistas entre integrantes de más de 40 organizaciones e individuos voluntarios convocados por las redes sociales. Su puesta en marcha requirió de varias semanas de preparación no sólo del instrumento y los recorridos, sino también de los censistas. Se impartió una capacitación general a la cual asistieron 300 colaboradores y hubo 22 réplicas esta para nuevos voluntarios a cargo de los referentes de circuitos. Una particularidad del CPPSC fue la participación de las personas en situación de calle en las distintas etapas del relevamiento (CPPSC, 2017).

⁹Para la elaboración del instrumento y la delimitación de sus dimensiones, se consultó sobre experiencias y herramientas de

relevamiento administradas en ciudades o países de América Latina y el Caribe. A partir de ello, fue fundamental la colaboración de representantes de Brasil (Universidad de São Paulo y Fundação Instituto de Pesquisas Econômicas- FIPÉ); Puerto Rico (Universidad de Puerto Rico y Proyecto Felicidad de San Juan); y de Chile (CalleLink y Nuestra Casa).

¹⁰ Dimensiones de la Planilla Observacional: (a) cantidad de personas observadas; (b) lugar elegido para pernoctar (vía pública, plaza o parque, bajo-autopistas, etc.); (c) características básicas socio-demográficas (género y estimación etaria); (d)

grupos), como el lugar elegido para pernoctar, las características básicas socio-demográficas observables.

Por otro lado, si el entrevistado aceptaba participar de la encuesta¹¹, el censista administraba el Cuestionario *Adultos/as*¹², cuyo objetivo radica en relevar información cuali-cuantitativa que permita caracterizar las condiciones de vida de la situación de calle. Por último, en el caso de tratarse de un grupo familiar constituido *niños, niñas y adolescentes* se administraba el *Cuestionario NNyA*¹³. El CPPSC no toma en consideración a este grupo etario en caso de encontrarse a los menores solos, pero sí a los

que al momento del relevamiento se encontraban junto su familia¹⁴.

El primer CPPSC relevó 4.394 personas que *efectivamente* se encontraban habitando en el espacio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y este resultado debe ser contrapuesto con las 1.066 personas que el GCBA había contabilizado tres meses previos al censo. Mientras que el segundo CPPSC arrojó 5.412 personas frente a las 1.146 contabilizadas por el GCBA.

En la **figura 1** se presentan los resultados del CPPSC según los componentes de la categoría *situación de calle* estipulada por la Ley 3706/CABA/11.

características observables (individuos solos o en grupos, presencia de mascotas, pertenencias y elementos de trabajo).

¹¹ En el primer CPPSC el 53,84% (n=2366) de las personas contactadas accedieron a responder la encuesta (CPPSC, 2017). Por su parte, en el segundo CPPSC lo hizo el 68% (n=3085). (CPPSC, 2019).

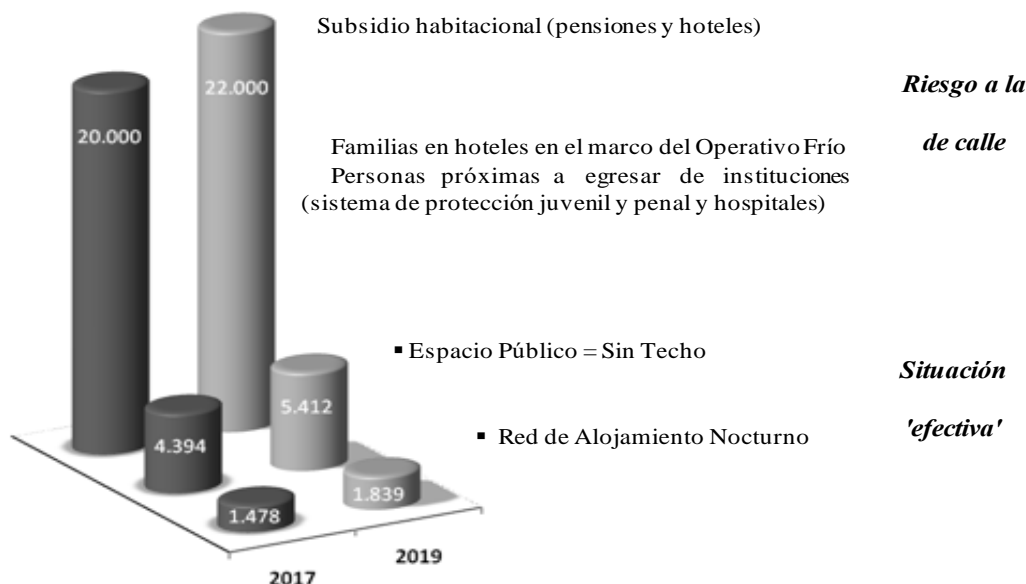
¹²Dimensiones del *Cuestionario Adultos/as*: (a) *información socio-demográfica general* (documentación, identidad de género y lugar de nacimiento); (b) *trayectoria en situación de calle* (tiempo de permanencia y motivos); (c) *trabajo e ingresos* (actividades para obtención de dinero y acceso a subsidios); (d) *educación y formación* (nivel educativo alcanzado); (e) *salud en general y consumo* (percepción y problemas de salud y de consumo, acceso a servicios y tratamiento); (f) *redes familiares y de apoyo* (contacto con la familia e instituciones); (g) *acceso a los derechos y a la participación* (accesibilidad a lugares públicos o privados); (h) *vivencia de distintas formas de violencia* (discriminación, agresión física, abusos, robos o hurtos); (i) *participación* (movimientos,

partidos políticos u organizaciones); (j) *expectativas de superación* de la situación de calle.

¹³ Dimensiones del *Cuestionario NNyA*: (a) *características socio-demográficas generales* (vínculo con el titular, documentación, género y lugar de nacimiento); (b) *salud* (controles, problemas de salud, tratamiento y esquema de vacunación); (c) *Escolaridad* (concurrencia, nivel educativo alcanzado, becas o ayuda escolar); (d) *actividades para obtener dinero*.

¹⁴ La Ley 3706/CABA/11 no contempla a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de calle a menos que se encuentren con sus padres o en un entorno familiar. Esto no ha sido una omisión, sino que al momento de formular la Ley se tuvo en cuenta la legislación vigente local y nacional que brinda un marco legal y de protección a los menores. Así, se consideró que la posible superposición de las existentes con la nueva propuesta, a largo plazo, conducía potencialmente a más riesgos que beneficios.

Figura 1
Resultados del CPPSC según categoría "situación de calle".



Fuentes: Censo Popular de Personas en Situación de Calle (2017 y 2019). Ley 3706/CABA/11 (2011).
Elaboración propia.

En el marco de la categoría, el primer CPPSC dio como resultado que hay 25.872 personas en situación de calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De estas 5.872 se encuentran comprendidas en la categoría *situación de calle efectiva* y las 20.000 restantes se encuentran en *riesgo a la situación de calle*. Lo mismo para el segundo CPPSC con un total de 29.251 personas en *situación de calle*, de las cuales 5.412 se encuentran en el espacio público o albergadas en la red de alojamiento y 22.000 en riesgo de perder sus hogares o lugares de residencia para pasar vivir en la calle. Sin embargo, y a pesar de la magnitud de los números, los resultados obtenidos no son oficiales ni reconocidos como tales por el GCBA.

La heterogeneidad que encierra la situación de calle requiere de respuestas integrales, complementarias e intersectoriales, que no pueden recaer exclusivamente en un único sector del gobierno ni de la sociedad civil (Palleres e Hidalgo, 2018). Sin embargo, las dependencias del GCBA que específicamente se dedican a la problemática y a la emergencia habitacional no participaron en el relevamiento.

A partir de ello, cabe realizar aclaraciones sobre el modo en que se consideraron los resultados conformados por las personas albergadas en la red de alojamiento nocturno al momento del CPPSC y

las que se encuentran en *riesgo a la situación de calle*, debido a que los mismos fueron estimados, no son precisos y a ello se debe su aparente exactitud.

Con relación a la *red de alojamiento nocturno*, se tuvo en cuenta la cantidad de camas con las que cuenta tanto el GCBA como de algunas organizaciones de gestión mixta. Pero quedaron por fuera de la muestra muchas otras organizaciones que no desearon participar del CPPSC y que cuentan con lugares de pernocte propios. Por ello, se estima que al momento de hacer el relevamiento había muchas más personas albergadas en los distintos servicios. Cabe destacar que, en la actualidad, la red de alojamiento nocturno se conforma por establecimientos: *públicos* (dependencia exclusiva del GCBA); *privados* (financiados y administrados por organizaciones de la sociedad civil) y *mixtos* (por lo general son financiados por el GCBA y gestionados por las organizaciones de la sociedad civil). En total la red se encuentra constituida por alrededor de 26 lugares de pernocte que incluye las siguientes modalidades: Paradores Nocturnos, Hogares de Tránsito, Centros de Inclusión y Centros de Integración Social.

Algo similar sucede con la categoría *riesgo a la situación de calle*, que por sus propias características es muy difícil de identificar y de evaluar. Entonces,

las cifras obtenidas en el CPPSC son tan relativas como estimativas. Para arribar a datos certeros resulta preciso que el GCBA informe la cantidad y situación de personas y grupos familiares contemplados dentro de la emergencia habitacional. Ejemplo de ello son quienes se encuentran afectados por los desalojos, los alojados en hoteles en el marco de subsidios con fines habitacionales, lo que habitan en asentamientos precarios o en condiciones de hacinamiento extremo, y los que egresaran pronto de instituciones asistenciales o penitenciarias. Pero, así como el GCBA no reconoce las cifras obtenidas en el marco del CPPSC, tampoco brindó esta información.

Reflexiones Finales

La delimitación conceptual y dimensional de la problemática es un tema crucial para la formulación de acciones que permitan la superación de la situación. A partir de ello, si la categoría es lo suficientemente clara para dar cuenta de a *quiénes* contempla, entonces debería poder responder a la pregunta sobre *cuántos* viven bajo esas condiciones. En este artículo se ha mostrado el modo en que la definición operacional afecta significativamente a las características de la muestra y sus resultados.

La noción *sin techo*, caracterizada por las carencias materiales, solo muestra una de las dimensiones del problema: la permanencia de las personas o las familias en el espacio público. Si bien, en el último tiempo, el gobierno utiliza nominalmente la categoría "situación de calle" para dar cuenta del problema, su accionar da cuenta que continúa valiéndose de una noción restringida como lo es *sin techo*. Como se ha señalado, para el GCBA las personas que se encuentran albergadas en los distintos establecimientos de alojamiento, ya sean propios o de organizaciones de la sociedad civil, en los hechos no son consideradas como *sin techo* o en *situación de calle*. Los *conteos oficiales*, en algunos casos, contemplan a quienes se encuentran alojados en la red de alojamiento nocturno, mientras que -la mayoría de las veces- se omite esta información. En un principio es posible pensar que esta es una estrategia política para generar frente a la opinión pública, una falsa sensación de que el problema se mantiene estable o que ha disminuido, pero lo cierto es que las cifras obtenidas no son confiables ni se corresponden con la proporción numérica de la problemática. Entonces, no se trata de realizar un reemplazo nominal, sino de adecuar las metodologías y estrategias de abordaje acorde

con una delimitación conceptual de carácter más amplio e inclusivo como lo estipula la normativa vigente para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por su parte, la categoría *situación de calle* pretende abarcar la heterogeneidad de la problemática y, con ello, suma un componente de prevención. De este modo, da cuenta de situaciones en apariencia disímiles contemplando a personas o familias que viven en el espacio público o que acceden a la red de alojamiento nocturno, las que se encuentran en instituciones penitenciarias o sanitarias de las que pronto egresarán, las que ocupan terrenos o lotes baldíos, las que serán desalojadas, las que residen en estructuras no aptas para alojarse, así como también quienes habitan viviendas en condiciones de hacinamiento extremo. Todo ello, exige admitir que la situación de calle va más allá de lo que es visible a simple vista y que se compone por muchas más personas de las que arrojan los resultados de los *conteos oficiales*. Pero también da cuenta de una categoría más amplia e inclusiva que sin dudas amplía la esfera de responsabilidades del Estado.

Si bien, un número o un indicador por sí solo no es suficiente para abarcar la complejidad que encierra la situación de calle, disponer de una estimación numérica sobre este sector poblacional resulta indispensable. Si el GCBA tomara verdadera dimensión de la gravedad de la problemática como lo evidencia el CCPSC, entonces debería instaurar instrumentos de medida más eficaces para obtener datos consistentes y actualizados sobre la magnitud y la tendencia de la situación de calle. El CPPSC se propuso formular una metodología que permitiera no solo llevar adelante un relevamiento exhaustivo que delimite *quiénes* y *cuántos* viven bajo estas condiciones; sino también relevar aspectos sustanciales que brinden indicios de *cómo* las personas y las familias en situación de calle enfrentan su realidad a diario. Pero en la medida de que sus resultados no sean reconocidos como oficiales por parte del gobierno, no serán tomados en consideración al momento de desarrollar políticas y programas eficaces que alivien o que prevengan que la situación de calle ocurra.

Para llevar adelante un relevamiento como el CPPSC se requiere de un marco colaborativo y de trabajo en conjunto donde la presencia de las organizaciones de la sociedad civil y de las dependencias de gobierno son fundamentales. A partir de ello, solo un trabajo complementario e intersectorial permitirá el desarrollo y la puesta en

marcha tanto de instrumentos conceptuales como metodológicos, que redunden en acciones acorde a la magnitud y las características de la problemática. De este modo, resulta preciso avanzar en la construcción de herramientas que aporten información no solo cuantitativa (número de personas en situación de calle), sino también que brinden indicadores cualitativos que permitan mejorar las políticas y metodologías de intervención.

Sin dudas, delimitar la categoría a través de una mirada comprensiva y estimar la magnitud de esta problemática implica un desafío tanto a escala global y regional, como nacional y local. Por ello, promover y trabajar en forma conjunta y colaborativa contribuirá con la formulación de criterios operativos e instrumentos basados en resultados y experiencias previas y, con ello, el enriquecimiento tanto de los países o ciudades que ya llevan adelante relevamientos, como para aquellos que aún no los implementan.

Reconocimientos

La investigación base de este trabajo corresponde a la Programación Científica de la Universidad de Buenos Aires 2018-2021, UBACyT 593BA: "Co-producción de conocimiento: nuevos formatos asociativos y materialidad de la creatividad científica".

Referencias

Aldama, M (2017). Proceso de Fortalecimiento del Abordaje de la Situación de Calle en Uruguay. II Conference Ending street homelessness in your city. Institute of Global Homelessness. https://docs.wixstatic.com/ugd/d41ae6_6942d1f8a30d463fb51de81e5af1cafb.pdf

Berríos, A.; Bonilla, E.; Suárez, A.; Rodríguez, K. y Vázquez, J.J. (2017). Personas en situación sin hogar en León (Nicaragua): definición, número, características y necesidades básicas. *Documentos de Trabajo IELAT102*. Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Alcalá.

Busch-Geertsema, V.; Culhane, D. y Fitzpatrick, S. (2016). Developing a global framework for conceptualising and measuring homelessness. *Habitat International* 55, 124-132. <http://dx.doi.org/10.1016/j.habitatint.2016.03.004>

Cabrera, P.; Rubio, M.J. y Blasco, J. (2008). *¿Quién duerme en la calle? Una investigación social y ciudadana sobre las personas sin techo*. Fundació Caixa Catalunya. http://mintegia.siiis.net/files/descargas/Quien_duerme_en_la_calle.pdf

Calcagno, L. (1999). Los que duermen en la calle. Un abordaje de la indigencia extrema en la ciudad de Buenos Aires. *Centro de Documentación de Políticas Sociales 19*. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Calle, M. (2016). "Habitante de calle en Colombia". Documento presentado en la 1º Reunión de la Red Latinoamericana y del Caribe sobre la situación de calle/sin hogar. Fundação Instituto de Pesquisas Econômicas (FIPE) e Institute of Global Homelessness (IGH).

Censo Popular de Personas en Situación de Calle - CPPSC (2017). Informe del primer censo popular de personas en situación de calle: "A mí no me contaron: visualizar para humanizar". <http://proyecto7.org/wp-content/uploads/2017/07/Informe-preliminar-1%C2%BA-CPPSC.pdf>.

Censo Popular de Personas en Situación de Calle - CPPSC (2019) Segundo censo popular de personas en situación de calle en la CABA. <https://proyecto7.org/wp-content/uploads/2019/07/Informe-Ejecutivo-CPPSC2019.pdf>

Departamento de la familia de Puerto Rico -DFPR (2015). Conteo de personas sin hogar: 2015. Departamento de la familia de Puerto Rico y Estudios Técnicos Inc. <http://www2.pr.gov/agencias/secretariado/Pages/CONTEO-2015.aspx>

Edgar, B. y Meert, H. (2005). Fourth review of Statistics on homelessness in Europe. The ETHOS Definition of Homelessness. *European Observatory on Homelessness. European Federation of National Organisations Working with the Homeless - FEANTSA*.

Edgar, B.; Meert, H. y Doherty, J. (2004). Third review of Statistics on homelessness in Europe. Developing an Operational Definition of homelessness. *European Federation of National Organisations Working with the Homeless - FEANTSA*.

Fundação Instituto de Pesquisas Econômicas - FIPE (2015). "Relatório Completo do Censo da População em Situação de Rua na Cidade de São Paulo". Prefeitura Municipal de São Paulo,

- Secretaria de Assistência e Desenvolvimento Social. <http://www.prefeitura.sp.gov.br>
- Gasparini, L., Tornarolli, L. y Gluzmann, P. (2019). El desafío de la pobreza en Argentina. Diagnósticos y Perspectivas. CIPPEC, PNUD, CEDLAC. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2019/07/El-desafio-de-la-pobreza-en-Argentina.pdf>
- Hernández, L.E. (2017). *Begging and Panhandling*. II Conference Ending street homelessness in your city. Institute of Global Homelessness. http://ighome.wpengine.com/wp-content/uploads/2019/07/d41ae6_1d7d77887e944e00999b46e5cc06b801.pdf
- Lacalle, I. (2017). Chilean Experience: Counting Homelessness Across Contexts. II Conference Ending street homelessness in your city. Institute of Global Homelessness. http://ighome.wpengine.com/wp-content/uploads/2019/07/d41ae6_1a4dad2fec8646b781cd9df93bf741d7.pdf
- Ley N° 3706/CABA/11 (13-12-2010). Protección y garantía integral de los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle. Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. *Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires* N° 3680 (8-6-2011).
- Malanca, P. (2003). Personas sin techo. Algunas consideraciones psicológicas preliminares en el abordaje de trabajo de calle. *Centro de Documentación en Políticas Sociales* 28. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Marpsat, M. (2003). Point-in-time statistical surveys of the homeless population. Workshop N° 2 of the Researching Homelessness and Homeless Populations - CUHP network: *Surveys and demographics of homeless populations*.
- Ministério do Desenvolvimento Social e Combate a Fome - MDS (2009). *Rua aprendendo a contar. Pesquisa nacional sobre a população em situação de Rua*. Brasília. MDS; Secretaria de Avaliação e Gestão da Informação, Secretaria Nacional de Assistência Social. [Hhttps://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia_social/Livros/Rua_aprendendo_a_contar.pdf](https://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia_social/Livros/Rua_aprendendo_a_contar.pdf)
- Ministerio de Desarrollo Social - MDS (2012). *Todos Contamos: Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle*. Colección Observatorio Social. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Ministerio de Desarrollo Social - MIDES (2011). Informe final del Censo y conteo de personas en situación de calle 2011. *Con Texto: Publicación periódica del Observatorio Social de Programas e indicadores* N° 4. <http://dinem.mides.gub.uy/>
- Palleres, G. (2012). Derecho a la ciudad: personas sin hogar en la ciudad de Buenos Aires. En: Bolívar, Teolinda and Espinosa, Jaime Erazo (comp). *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano*. FLACSO-CLACSO.
- Palleres, G. (2015). Conceptualization and measurement of homelessness in Argentina. I Conference Homelessness in a Global Landscape. Institute of Global Homelessness. https://docs.wixstatic.com/ugd/d41ae6_a36a7f5272574c3bbf164eb980fb5c27.pdf
- Palleres, G. e Hidalgo, C. (2018). Conceptualización y medición de la situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires. *Cuestión Urbana* 2 (3): 59-75.
- Schor, S. y Artes, R. (2001). Primeiro censo dos moradores de rua da cidade de São Paulo: procedimentos metodológicos e resultados. *Revista de Economia Aplicada* 5 (4).
- Schor, S., Suárez, A. y Palleres, G. (2017). IGH Global Framework of Homelessness in Argentina, Brazil and Puerto Rico". II Conference Ending street homelessness in your city. Institute of Global Homelessness. https://docs.wixstatic.com/ugd/d41ae6_a37164f6492c4347a2053ddf1fee33a8.pdf
- Sistema Estadístico de la Ciudad -SEC (2004). Programa: Asistencia a los sin techo. *SEC Informa*. Dirección General de Estadística y Censos, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/sec_2004_12.pdf
- Sistema Estadístico de la Ciudad -SEC (2008). Asistencia a las personas en situación de calle. Los Paradores Nocturnos del GCBA". *SEC Informa*. Dirección General de Estadística y Censos, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/sec_2008_06.pdf
- Suárez, A.; Berríos, A.; Bonilla, E. y Vázquez, J.J. (2018). Homeless People in Nicaragua: A Point-in-Time Count in León: Homeless People in Nicaragua. *Journal of International Development* 30(1), 155-158. <https://doi.org/10.1002/jid.3303>
- Suárez, A.; Berríos, A.; Bonilla, E. y Vázquez, J.J. (2018). Homeless People in Nicaragua: A Point-in-Time Count in León: Homeless People in

Nicaragua. *Journal of International Development*
30(1), 155-158.
<https://doi.org/10.1002/jid.3303>

Thorpe, Ed (2008). El papel de la vivienda en el sin hogarismo. Alojamiento y Exclusión residencial. Tema anual. FEANTSA.